

Toluca de Lerdo, México, 5 de febrero de 2015

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muy buenas tardes.

Bienvenidos a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Académico, correspondiente al 5 de febrero de 2015, convocada para hoy a las 16:00 horas.

En primer lugar, le voy a pedir al señor Secretario Técnico que pase lista de presentes y, en su caso, verifique la existencia de quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Doctor Gabriel Corona, Presidente del Comité y Consejero Electoral. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral e integrante del Comité. (Presente)

Y doctor Aldo Muñoz Armenta, integrante del Comité.

Y el de la voz, Gustavo López Montiel, como Secretario Técnico. (Presente)

Señor Presidente, se encuentra la mayor parte de los integrantes del Comité, por lo que tenemos quórum legal para poder sesionar.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quórum legal para sesionar y siendo las 16:20 horas del 5 de febrero de 2015, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día que fue circulado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Proceda, señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Voy a dar lectura al orden del día propuesto:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación del tabulador de pagos para actividades académicas: Actualización, investigación, editoriales y servicios 2015.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual del Área de Formación y Postgrado.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la agenda de actualización 2015.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de ingreso a la maestría en derecho electoral y a la maestría en administración electoral.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria del décimo octavo certamen de investigación y ensayo político.
9. Presentación y, en su caso, el proyecto de dictamen de la alumna Georgina Contreras Reynoso.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen del alumno Marco Antonio Olvera Saucedo.
11. Asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales?

Doctor Muñoz, ¿no deseaba inscribir algún asunto general?

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí, perdón.

Solicito a los integrantes del Comité Académico que se considere la posibilidad de discutir que el seminario permanente de partidos, del cual hay un convenio desde hace 10 años entre la Facultad de Ciencias Políticas y el Instituto Electoral del Estado de México, pase a ser la cátedra valores democráticos que, en su caso, se presentará una propuesta en la siguiente reunión de Comité Académico para que eventualmente el Consejo General y las autoridades administrativas correspondientes valoren si deciden reanudar un convenio con esta nueva propuesta.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Muñoz.

¿Alguien más desea hacer algún otro comentario sobre el orden del día o incluir algún asunto general?

En virtud de no haber ninguna otra observación o propuesta de asunto general, le pido al señor Secretario Técnico proceda a tomar la votación sobre el orden del día propuesto.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Me permito preguntar a los integrantes de este Comité con derecho a voto si están por aprobar el orden del día como fue leído y con la incorporación del asunto general planteado por el doctor Aldo Muñoz; y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, el acta de referencia fue remitida previamente y corresponde a la Primera Sesión Ordinaria del 1 de diciembre del año 2014.

¿Alguien desea hacer alguna observación o corrección sobre la misma?

En virtud de no haber ninguna observación, le pido al señor Secretario se dispense la lectura del acta señalada y, en su caso, solicite la aprobación de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité si estarían por autorizar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y, de la misma forma, aprobar dicha acta; y si es así, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

Proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro y es la presentación del tabulador de pagos para actividades académicas, de actualización, investigación, editoriales y servicios 2015.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le pido a usted que exponga brevemente el punto que nos ocupa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Se presenta a consideración de los integrantes de este Comité este tabulador de pagos para actividades académicas, de actualización, investigación, editoriales y servicios 2015, pues de acuerdo al Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral cada año debemos enviar este tabulador a la Junta General para su aprobación y, por lo tanto, operación a lo largo de todo el año.

Este tabulador de pagos contiene, además del fundamento normativo, los criterios básicos para la operación del presupuesto de la mayor parte de los rubros del Centro de Formación y Documentación Electoral aprobado por el Consejo General, y en particular los pagos tanto para el área académica que incluyen los pagos por examen de grado, los pagos para actividades de actualización, los pagos a conferencistas y conferencistas magistrales, los pagos para actividades de investigación, los pagos para actividades de órganos colegiados del Centro de Formación y Documentación Electoral, así como los pagos para las actividades editoriales que incorporan los temas de dictaminadores y correctores de estilo y externos, colaboradores de líneas editoriales, fundamentalmente.

De acuerdo a lo requerido por la Junta General en los dos años anteriores, nos han pedido que los comités del Centro de Formación, tanto el Editorial como el Académico, hagan comentarios a estos tabuladores, con el objeto de que la Junta General tenga mayores elementos para poder hacer una aprobación de estos montos.

Me permito comentarle, señor Presidente y a los integrantes del Comité, que los montos contenidos en este tabulador no han sido incrementados con respecto al tabulador aprobado por la Junta General en julio –me parece– del año pasado.

Hubo un tabulador aprobado en enero y se hizo una modificación en julio, después de una modificación realizada al Reglamento del Centro de Formación y los pagos contenidos en este tabulador no se incrementan con respecto a ese tabulador aprobado el año anterior.

La idea es únicamente recibir comentarios, señor Presidente, ya sea en la sesión o en algún otro momento por escrito para que podamos incorporar los y hacerlos llegar a la Junta General a la brevedad para su discusión y aprobación.

También me permito, señor Presidente, comentarle que se encuentra el doctor Jaime Vela, integrante del Comité Académico, que se acaba de incorporar a la sesión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias. Bienvenido.

Aunque el orden del día solamente dice “presentación del tabulador”, preguntaría a ustedes si alguien desea hacer algún comentario u observación sobre el manual presentado.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Yo sí.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante, tiene el uso de la palabra la consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Nada más para preguntarle al Secretario Técnico, porque no hay la suficiente motivación en el 2.1, ¿de dónde sale esta cifra para conferencia, conferencia magistral y conferencia magistral de ponente extranjero? No se hace la justificación.

A efecto de que el documento quede más completo, no sé si hay una equiparación con alguna otra institución; o sea, entiendo que se vienen manejando los mismos tabuladores que el año pasado, pero algo más que me justifique el por qué estoy aplicando estos montos.

Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias a la consejera Natalia Pérez.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Se instruye al señor Secretario Técnico para atender la preocupación expuesta por la consejera Natalia Pérez, considerando algunos de los criterios que ya en algún momento, en una reunión informal, habíamos considerado como viables para justificar este eventual gasto que se pudiera generar por alguna remuneración, algún emolumento de alguna actividad académica.

Si no hay otra intervención, le pido al señor Secretario Técnico desahogue el siguiente punto del orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, pero no; disculpe, Presidente, no me quedó claro.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, en atención a la propuesta que usted hizo de fundamentar y motivar, y dado que en alguna conversación que tuvimos previa le habíamos pedido al señor Secretario Técnico que hiciera un cálculo en términos de, por ejemplo, el número de horas-hombre que se requiere para alguna actividad, por ejemplo para una sesión de Comité Académico, de Comité Editorial, en términos del tiempo que se requiere para preparar una sesión de revisar los documentos, de hacer un dictamen, si fuera el caso; de preparar una conferencia, etcétera, hacer una estimación en el sentido de tal manera que uno tuviese una idea más o menos aproximada de cuánto tiempo se requiere para realizar alguna actividad académica como las que aquí están enunciadas.

Ese es más o menos un poco el sentido de la conversación que habíamos tenido usted, el Secretario Técnico y yo en algún otro momento, no sé si lo recuerda.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Pero ahí ya no comprendo, ¿se va a anexar el documento o qué, para que se haga esta explicación?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí. Con respecto a esa conversación habíamos ya incorporado algunos párrafos en otros rubros que tenían también falta de motivación.

En este caso en particular éstos son topes fundamentalmente, y la idea es: Podemos hacer una justificación, igual que en los otros casos, tomando en cuenta que estos montos se establecieron con base en las comparaciones que hicimos de tabuladores de otras instituciones educativas, particularmente.

Y asumiendo que en el caso del propio tabulador es específica que en caso de que algún conferencista solicite un monto mayor por alguna conferencia, se tendrá que justificar de acuerdo a los procedimientos administrativos y autorizarse por la Secretaría Ejecutiva, por ser un gasto administrativo.

Pero sí, podemos hacer la justificación en esos términos y se las hacemos llegar antes para que ustedes estén de acuerdo y podamos enviar ese párrafo junto con el tabulador para consideración de la Junta General, en su caso.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias.

Si no hay ninguna otra intervención... ¿Sí fue aclarada su duda?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, ya en ese tenor quedaría satisfecha con el documento que me hiciera llegar a fin de justificar este punto y ya no tendría otro comentario.

Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias, nuevamente.

Si no hay ninguna otra intervención... Adelante, el doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Aquí, señor Presidente, comentar, con independencia que fue el mismo que estaba autorizado para el año pasado, un poco la idea es que sí está dentro de los parámetros que para este tipo de actividades académicas se dan en el mercado, por lo que yo considero que estamos dentro de los parámetros o los rangos habituales para este tipo de actividad académica; o sea, que me parecen razonables.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

No habiendo otra intervención, y dado que se trataba solamente de una presentación que, en su caso, sería enviada a la Junta General para su aprobación, le pido al señor Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cinco y es la presentación y, en su caso, aprobación del Manual del Área de Formación y Postgrado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el punto número cinco del orden del día.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación sobre el punto que nos ocupa?

Antes va a haber una breve presentación del tema a cargo del Secretario Técnico.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias, señor Presidente.

Es fundamentalmente para decirles de qué se trata.

Este Comité el año pasado había hecho una modificación al propio Reglamento, una propuesta de modificación al propio Reglamento, en donde se tomaron algunos elementos del Reglamento para hacer un Manual de Graduación, que en ese momento fue aprobado por el Consejo General del Instituto.

Además se hizo otro manual, un manual para actos de disciplina en el contexto del Centro de Formación y los programas de postgrado, y hubo algunos elementos que quedaron fuera de esos dos manuales y en esa ocasión se discutió que había que ubicar esos elementos de operación de la vida académica en un Manual del Área de Formación y Postgrado. Esto es únicamente para Formación y Postgrado, donde se hacen algunas definiciones básicas de procedimiento.

Sin embargo, y ése fue como parte del acuerdo que en ese momento se construyó por parte de ese Comité Académico que en ese momento estaba.

Esa es la idea de este manual, llenar ese vacío que en ese momento se generó a partir de la construcción tanto en el Manual de Graduación como del Manual de Actos Disciplinarios, así como de modificación al Reglamento del Centro de Formación.

Como ustedes saben, esta parte de la normatividad del Centro de Formación es un proceso que está en construcción, ha estado en construcción los últimos años y la idea es avanzar en el fortalecimiento de la parte normativa, sin menoscabo de que este manual pueda ser obviamente revisado por este mismo Comité; o los otros manuales, dependiendo de la vida académica y de la operación que tengamos, de la experiencia con estos elementos normativos.

Esa es la razón de este manual y tiene fundamentalmente los aspectos de formación y postgrado, regula de manera básica el ingreso al postgrado, la inscripción, la permanencia, el egreso, la graduación, que en realidad está ubicado en el Manual de Graduación; la revalidación de estudios, evaluación a docentes y movilidad estudiantil, así como emisión de constancias, credenciales, consulta de archivos y el sistema de tutorías.

Esos serían los puntos más relevantes de este Manual del Área de Formación y Postgrado, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el punto número cinco del orden del día ya expuesto por el Secretario Técnico.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario?

Tiene la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Muchas gracias.

Una pequeña duda: Hay un punto que estoy revisando sobre esta parte que dice "becarios", pero creo que no queda claro cómo se es becario, es decir, dice qué es un becario, pero me quedé pensando cómo se puede aspirar a ser becario y qué significa ser becario. Supongo que tendrá una beca, ¿verdad?

En todo caso valdría la pena que se especificara qué beca; en fin, así como está en el tema de los montos, los tabuladores. Sí, creo que está muy difusa la idea de becario y creo que valdría la pena especificarlo con mayor detalle.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

Tiene uso de la palabra el doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Gracias, señor Presidente.

Es una cosa meramente técnica. El punto siete, página 12, hace referencia a revalidación, dice: “Los aspirantes que provengan de otras instituciones, nacionales o extranjeras, y soliciten continuar sus estudios en el Centro, podrán solicitar la revalidación de estudios”.

En términos del acuerdo 79, hay una distinción técnica entre revalidación y equivalencia. Me gustaría que se ajustara a esos términos, porque las equivalencias proceden dentro del Sistema Educativo Nacional y las revalidaciones de instituciones de fuera del Sistema Educativo Nacional.

Nada más para dejarlo ajustado a este esquema.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Vela.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Le voy a pedir al Secretario Técnico que dé respuesta a estas inquietudes planteadas y en el caso del tema de becarios, que nos proponga una redacción para ver si con eso se aclara y satisface a los integrantes de este Comité.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, la redacción de este artículo es una transcripción del artículo 4º, inciso q), del Reglamento del Centro de Formación, porque el Reglamento de Escuelas Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública nos obliga a tener becarios.

Sin embargo, en el sentido de que no cobramos los cursos de postgrado, todos son becarios.

En el Reglamento del Centro de Formación dice: “Los becarios son aquellas personas que habiendo cubierto el procedimiento de admisión a los programas de actualización o postgrado tengan el carácter de alumno regular y no sean personal del Instituto”, que es la transcripción que está aquí.

Sin embargo, hacemos una redacción, podemos hacer una redacción más clara en el sentido de decir que todos aquellos alumnos que son alumnos regulares tienen el carácter de becarios, en tanto que no se les cobra ningún tipo de colegiatura u honorarios por los servicios que se generan en el Centro.

Y en el caso del punto de las equivalencias, es cierto, lo que podemos hacer –y se los propongo– es modificar el tema, ponerle “validación y equivalencia” y especificar cuándo, en qué aspecto de la redacción se trata de equivalencias y se los hacemos llegar mañana o pasado mañana para que ustedes le den el visto bueno y en ese sentido podamos tener el documento afinado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención de parte de los integrantes?

¿No sé si satisfaga su inquietud o si usted desea hacer una propuesta de redacción que pudiera ser agregada al artículo que se menciona, de tal manera que quedara claro que todos aquellos alumnos inscritos en alguna de las maestrías, por ese hecho y porque se tiene esa condición de forma gratuita, adquieren el carácter de becarios automáticamente?

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: En todo caso, si me permite, señor Presidente, propongo que, como en otros procedimientos o en otras normatividades, se diga “se entiende por becario según el artículo” y lo que el artículo dice. Y así se traslada el concepto a lo que dice el propio Reglamento. Y así no entramos con polémicas o debates sobre lo que significa becario.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien, una vez hecho esta propuesta, le pido al señor Secretario someta a la aprobación de los integrantes de este Comité el manual respectivo, señalando que sería con esta precisión hecha por el doctor Aldo Muñoz.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité si están por la aprobación del Manual del Formación y Posgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral, con los comentarios vertidos por el doctor Aldo Muñoz y por el doctor Jaime Vela en los términos en que se plantearon, y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número seis y es la presentación y, en su caso, aprobación de la agenda de actualización 2015.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le pido haga una exposición breve del punto a discusión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

La agenda de actualización de este Centro de Formación incorpora dos áreas fundamentales, una son los cursos que las distintas áreas del Instituto han solicitado al Centro de Formación para realizarse a lo largo de este año, que es la primera parte del documento que ustedes tienen en ese sentido.

Son cursos que le hemos preguntado a diversas áreas del Instituto, que nos han solicitado y que se han presupuestado en el contexto del presupuesto aprobado por el Consejo General y están contenidas en el Programa de Actividades.

Sin embargo, también el Programa de Actividades y el Presupuesto contemplan actividades que son autorizadas por este Comité o que surgen a lo largo del año y que pueden ser incorporadas como parte de las actividades que el Centro realiza regularmente, que es la segunda parte de esta agenda de actualización y que incorporaría seminarios con universidades, particularmente los seminarios que ya tenemos planteados con la UAEM, propuestas que existen

con el CIDE, con la UNAM y con otras instituciones; actividades conjuntas que tenemos con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado de México, la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México, entre otras instituciones; la FES Acatlán, la FES Aragón, con propuestas que nos han hecho llegar y que de cualquier manera se harán del conocimiento de este Comité en cuanto estén formalizadas; así como actividades que puedan ser incorporadas a solicitud de otras instituciones con autorización de este Comité o de la Secretaría Ejecutiva, en términos del presupuesto disponible para su realización.

Eso incorporaría la agenda de actualización, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el punto número seis del orden del día.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación?

En virtud de no haber ninguna intervención, le solicito al señor Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes de este Comité el punto número seis.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Me permito preguntar a los integrantes del Comité Académico con derecho a voto si están por la aprobación del acuerdo relativo a la agenda de actualización 2015, como fue presentado a ustedes en este momento. Y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Señor Presidente, el siguiente punto es el número siete y es la presentación y, en su caso, aprobación de las convocatorias de ingreso a la maestría en derecho electoral y a la maestría en administración electoral para el año 2015.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda a hacer una breve exposición de las maestrías en mención.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

En esta ocasión, a diferencia de otros años, hemos planteado la posibilidad de que este Comité conociera las convocatorias con mucha anticipación a su publicación incorporando un cambio importante en ese sentido.

Normalmente esas convocatorias eran aprobadas en junio o julio y se publicaban durante tres semanas más o menos, entonces había un día en el que era la preinscripción, ese día recibíamos documentos y era el procedimiento.

En esta ocasión la idea es que a partir de la discusión de este Comité y, en su caso, aprobación, las convocatorias puedan ser publicadas hasta el mes de julio más o menos, donde estaría la fecha de preinscripción, y tendríamos varios meses en que las personas interesadas pudieran tramitar los documentos que normalmente requerimos, como las cédulas, como los certificados.

En ese sentido, cuando publicamos la convocatoria con tres semanas únicamente de publicidad y anticipación a la preinscripción, muchas veces llegan diciéndonos que no tienen el documento, que lo están tramitando, nos quieren dar comprobantes y eso en ocasiones ha generado frustración por parte de los interesados e interesadas.

En ese sentido, presentamos las convocatorias de ingreso a las dos maestrías, donde igual que en las convocatorias anteriores, he establecido como cupo máximo a 20 alumnos, con inicio de clases en septiembre de 2015, con horarios igual que los que tenemos ahora, que incorporan dos días a la semana.

Y los requisitos que se han estado solicitando hasta este momento, que son en su base los que nos requiere la Secretaría de Educación para integrar los expedientes de los alumnos, que serían entregados en una preinscripción.

Perdón, dije julio, pero la preinscripción sería en septiembre, tendríamos varios meses de publicidad en ese sentido y los interesados podrían preinscribirse desde el momento de la publicación de la convocatoria hasta el 1 de septiembre.

En ese momento podríamos, vaya, el procedimiento establece que la Contraloría se encarga de revisar los expedientes como fueron integrados para entonces publicar aquellos que tienen derecho a examen y al resto del procedimiento de admisión como tal.

Esa sería la modificación más relevante de estas convocatorias, señor Presidente.

Y se mantienen los requisitos con respecto a cómo quedó en las anteriores, como copia certificada del acta de nacimiento, copia certificada ante notario público del título de licenciatura, copia certificada ante notario público de la cédula profesional de licenciatura, que son los documentos que nos pide de base la Secretaría de Educación; fotografías tamaño infantil, que son para los kardex y una carta de apoyo institucional firmada por las autoridades o jefes inmediatos de los aspirantes, en el caso de aquellos que trabajan en el Instituto Electoral del Estado de México y no es requisito para otros aspirantes.

Eso sería lo básico en las dos convocatorias, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el punto siete del orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario?

Tiene la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Yo creo que vale la pena, no sé si para los alumnos o para los propios integrantes del Comité de Admisión, definir el porcentaje o la ponderación de los instrumentos de evaluación.

Mi experiencia es que el porcentaje queda como un asunto interno en el Comité de Admisión y sólo se les hace saber el resultado total a los estudiantes admitidos y a los no admitidos.

Pero creo que vale la pena que lo tengan ustedes, si no es que ya lo tienen, supongo que ya lo tienen, porque no es la primera vez que se emite la convocatoria y no es la primera vez que hacen este procedimiento de convocatoria.

Simplemente para que ustedes tengan precisado cuánto va a ponderar cada instrumento, ahora sí que es un asunto más interno, ustedes decidirán qué vale más en el perfil de los estudiantes, pero vale la pena que lo tengan más o menos bien definido.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Doctor Aldo Muñoz, ¿concretamente sobre cuál de las dos convocatorias de maestría sería? Y si nos pudiera precisar la página, para ubicarnos.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: En la página tres dice “examen de admisión, entrevista”; página cuatro “evaluación curricular”.

Por ejemplo, en los posgrados de la facultad donde laboro se acordó que el examen valdría 50 por ciento y la evaluación curricular junto con la entrevista 50 por ciento, en una definición de 25-25.

¿Cuál es el criterio de la ponderación? Se supone que ponderamos más la habilidad o la capacidad de poder responder a un examen y que el resto de los instrumentos, de sí mismos, ya se les da cierto valor al haber concluido una maestría.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿Sería nada más para esta maestría o para las dos?

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Generalmente, creo que se aplica para todos los posgrados el mismo criterio.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra, de los integrantes de este Comité?

Adelante, doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Más que nada hacer un reconocimiento al centro, porque el que se dé más tiempo para que los aspirantes puedan presentar la documentación que solicita permite que podamos tener un ingreso adecuado a estos dos programas de posgrado.

Así es que enhorabuena por haber pensado en esto, doctor López Montiel.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, hay una propuesta del doctor Aldo Muñoz, me gustaría que pudiera dar respuesta a esto y después, desde luego, preguntar la opinión de ustedes.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, esos temas de las ponderaciones y los instrumentos que usamos para la admisión, como el examen, como la guía de entrevista y la guía de evaluación curricular, son aprobados por este Comité.

En este caso nada más están las convocatorias, pero en una siguiente sesión pondremos a su consideración los instrumentos de ingreso, así como la propuesta de comités de admisión.

Normalmente lo que se ha establecido es una ponderación hasta ahora que tenemos de 40 por ciento del examen, 30 por ciento de la entrevista y 30 por ciento de la evaluación curricular; sin embargo, la experiencia que tenemos en los procesos de admisión es que el instrumento en particular de evaluación curricular en ocasiones baja o sube la ponderación total de los aspirantes, en buena medida porque hemos usado el instrumento que tenía hasta el año pasado el Servicio Electoral del Instituto para hacer evaluación curricular, pero obviamente la orientación de ese instrumento es fundamental el trabajo y esta parte es académica.

Lo que hemos planteado es que en una siguiente sesión de este Comité podamos poner a su consideración los instrumentos para la admisión, que sería tanto la guía de entrevista, como el instrumento de evaluación curricular, como las preguntas del examen de admisión, que normalmente a este Comité le damos las preguntas, para establecer el banco de preguntas que vamos a usar para el examen.

Y al final de cuentas también se establecen los criterios básicos a partir de los cuales los comités de admisiones funcionarían para los dos casos, pero sería en una sesión posterior de este Comité.

Pero sí, el procedimiento de admisión contempla que este Comité discuta esos temas.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Adelante la consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, pero para efectos de la publicación de la convocatoria y cumpliendo con el principio de máxima publicidad y que el aspirante tuviera conocimiento de cuánto valdría el currículum, el examen, etcétera, ¿se incorporaría posteriormente?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Adelante, señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Normalmente no lo hemos publicado. Es cierto, el principio de máxima publicidad ahora tal vez nos obligaría a hacerlo.

Si fuera el caso y tuviéramos que decir a cuánto equivale la evaluación curricular o a cuánto equivale el examen de admisión y la entrevista, las ponderaciones que hasta el momento se han utilizado con éstas que les comenté.

Si ustedes las consideran adecuadas, podríamos publicar eso y al final de cuentas plantear ya los instrumentos, la discusión de esos instrumentos en una sesión posterior.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer alguna consideración?

Adelante, doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Si entendí bien, se publicaría con el porcentaje que equivaldría a cada rubro y después lo que discutiríamos sería el contenido de los instrumentos de evaluación.

Me parece razonable.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Jaime Vela.

Desde luego, yo también comparto lo expuesto por la consejera Natalia, en el sentido de que debe haber máxima publicidad, sobre todo como ahora se ha convertido en una práctica recurrente y sana que la gente cuando no es admitida se inconforma, que desde un principio quede claro cuáles son los porcentajes de cada aspecto, aunque a mí desde luego me gusta más la propuesta de que el examen tenga un mayor peso, que sea la mitad, 50, 25 y 25, para que esto le dé un mayor peso a la cuestión de los conocimientos previos en la materia político-electoral.

Pero desde luego, es sólo una propuesta que está sujeta también a la opinión de ustedes.

No sé si atendiendo a la propuesta del doctor Aldo Muñoz se pueda agregar a la convocatoria el porcentaje de cada uno de estos rubros o aspectos de evaluación con un porcentaje que pudiera ser de 50, 25 y 25 ó 40, 30 y 30, como ha dicho el señor Secretario Técnico.

¿Cuál les parece que sería mejor? Yo me sumaría a la propuesta que hace Aldo Muñoz de 50, 25 y 25, pero desde luego, si ustedes opinan algo diferente, me gustaría escucharlo.

Adelante, doctor Jaime Vela.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Yo pienso que sí es adecuado darle un mayor valor al examen y, por tanto, me parece conveniente, me sumaría a la propuesta de ustedes dos en el sentido de 50, 25 y 25.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Jaime Vela.

Consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: También.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien, con la propuesta expresada por el doctor Aldo Muñoz y reforzada por las intervenciones de algunos de nosotros, le pido someta a votación el punto número siete del orden del día.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Me permito preguntar a los integrantes de este Comité si están por la aprobación del acuerdo sobre las convocatorias de ingreso a la maestría en derecho electoral y la maestría en administración electoral, con los comentarios realizados por el doctor Aldo Muñoz en el sentido de incorporar los porcentajes de ponderación de cada uno de los instrumentos de evaluación que serán utilizados para la admisión y, si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número ocho y es la presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria del Décimo Octavo Certamen de Investigación y Ensayo Político.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Nuevamente, señor Secretario, proceda a hacer una breve exposición del punto número ocho.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Se presenta ante ustedes la convocatoria de la Décima Octava edición del Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, que ahora tiene un cambio, en buena medida planteado en sesiones anteriores con los consejeros integrantes de este Comité, en el sentido de poder incorporar una nueva categoría.

Hasta la convocatoria anterior únicamente teníamos dos categorías, que eran ensayo y tesis, y en la parte de tesis entraban todas las tesis, tanto de licenciatura como de posgrado.

En esta ocasión hemos establecido una nueva categoría, que sería ensayo, por un lado, y además tesis de posgrado y tesis de licenciatura, dividiendo obviamente el monto del presupuesto para este certamen en los premios establecidos en el punto sexto de la convocatoria, donde el primer lugar para tesis de posgrado sería de 45 mil pesos, el primer lugar para tesis de licenciatura serían 40 mil y el ensayo político, quien gane el primer lugar tendría 25 mil pesos, y así hacia abajo.

Ese es el punto más relevante de esta convocatoria, además de la modificación de algunos de los temas que se han planteado como referentes para la elaboración de esos trabajos o del rango de variables o de temas que las tesis deberían por lo menos tocar para poderse considerar en este certamen.

Además, señor Presidente, se ha incorporado como parte de esta convocatoria la posibilidad, ya ensayado en el certamen anterior, de que los trabajos no sean únicamente enviados por correo, como normalmente pasaba, sino que también puedan ser enviados por correo electrónico, manteniendo un procedimiento establecido en nuestro sistema de gestión de calidad ISO, pero también planteado a partir de las acciones de vigilancia que la Contraloría y la Secretaría Ejecutiva realizan sobre este certamen con el objeto de que no se pueda conocer la identidad de los autores que envían sus trabajos a través de correo electrónico.

Se han establecido mecanismos de seguridad, tanto en el procedimiento como en esta convocatoria, para que podamos tener la secrecía necesaria para la realización de los dictámenes y generar a los ganadores de este concurso, señor Presidente.

Esas serían en términos generales las características de esta convocatoria.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el punto número ocho del orden del día.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación?

Adelante, doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Yo nada más felicitar esta propuesta, porque veo que se separan de manera muy puntual las tesis de posgrado de las de licenciatura.

En los certámenes anteriores creo que entraba en un solo paquete y esto va a poner el piso más parejo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, le pido al señor Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes de este Comité el punto número ocho del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes de este Comité con derecho a voto si están por la aprobación del acuerdo sobre la convocatoria del décimo octavo certamen de investigación y ensayo político en los términos en los que fue presentado ante ustedes; y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le pido dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número nueve y se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la alumna Georgina Contreras Reynoso.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le pido exponga usted brevemente el punto que nos ocupa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Este dictamen ya había sido presentado con anterioridad a este Comité, se refiere a una alumna que de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral se ubica en una condición de baja; sin embargo, el propio Reglamento plantea que este Comité es quien conoce sobre las bajas de los alumnos del postgrado y, por lo tanto, se presenta ante ustedes este dictamen donde se establecen las consideraciones por las cuales esta alumna causaría baja de los cursos de postgrado de este Instituto.

Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el punto número nueve del orden del día.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación?

En virtud de no haber ninguna intervención, le pido al señor Secretario someta a la consideración de los presentes el punto número nueve del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por la aprobación del acuerdo sobre el proyecto de dictamen de la alumna Georgina Contreras Reynoso; y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: El siguiente punto del orden del día es el número 10, y es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen del alumno Marco Antonio Olvera Saucedo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Solicito a usted exponga brevemente el punto que nos ocupa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Este dictamen igualmente había sido ya presentado ante este Comité.

Este mismo Comité había solicitado el fortalecimiento del mismo dictamen a partir de un análisis mucho más profundo, mismo que fue realizado con la aportación de diversas áreas de apoyo a este Comité y en el Instituto; y, como ustedes saben, se refiere a la solicitud realizada por un alumno para poder beneficiarse del contenido del nuevo Reglamento para poder aprobar materias que en el pasado no habían sido aprobadas bajo las consideraciones del Reglamento anterior.

En ese sentido, de acuerdo a la instrucción de este Comité, se realizó el fortalecimiento del documento y es el dictamen que se presenta, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes de este Comité, está a su consideración el punto número 10 del orden del día.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación?

En virtud de no haber ninguna intervención, le pido al señor Secretario Técnico someta a los integrantes de este Comité con derecho a voto la eventual aprobación de este proyecto de dictamen.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Me permito preguntar a los integrantes de este Comité con derecho a voto si están por la aprobación del acuerdo sobre el proyecto de dictamen del alumno Marco Antonio Olvera Saucedo; y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le pido dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número 11 y se refiere a asuntos generales.

Si me permite comentarle, señor Presidente, hay un asunto general inscrito por el doctor Aldo Muñoz, que se refiere a la transformación del convenio que tiene el Instituto Electoral del Estado de México con la Universidad Autónoma del Estado de México sobre el seminario permanente y su transformación a una posible cátedra sobre valores democráticos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Comentar que desde hace 10 años el Instituto Electoral del Estado de México firmó un convenio de tipo académico con la Facultad de Ciencias Políticas para que se dieran, ofrecieran 10 conferencias de temas relacionados con los procesos electorales y los procesos democráticos en México y en el mundo, y se invitaron más o menos hasta la fecha a 120 conferencistas de diferentes países, de diferentes universidades, a veces en colaboración con otras instituciones, a veces solamente con el apoyo del Instituto y consideramos que este ejercicio resultó ser muy provechoso.

Hubo un gran trabajo de divulgación por parte de los académicos que organizaron estos eventos y consideramos que ahora vale la pena que esta actividad se transforme, evolucione y se convierta en una cátedra que nos permita organizar seminarios, con temas con miradas diversas, sin desaparecer el espacio de las conferencias y que también nos permita organizar en un momento dado pequeños cursos ad hoc a la dinámica y al ejercicio de los procesos electorales en

el Estado de México y en México, de manera que podamos ampliar el horizonte de la divulgación académica sobre los valores democráticos, tanto en esta parte del Estado de México como en el Valle de México.

La idea es que podamos incorporar académicos de otras latitudes del Estado de México y que podamos también incorporar muchos más temas utilizando los mismos recursos, porque la idea no es que se aumente el presupuesto, sino simplemente que nos permitan, nos acompañen a dar ese paso de convertir el seminario a cátedra.

Y la idea es que en el transcurso del tiempo, conforme se robustezca el proyecto, podamos cumplir con todos los requisitos de lo que es una cátedra institucional, de acuerdo con los criterios de la UNESCO.

La idea es que este Comité Académico pudiera dar el beneficio de la duda, por el momento, para que en la siguiente sesión un servidor les entregue una propuesta por escrito, con mayores detalles de lo que sería el proyecto de esta cátedra.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

¿Alguien desea hacer algún comentario sobre esta propuesta del doctor Muñoz?

De no ser así, esperamos que esta iniciativa se concrete en una propuesta formal que pueda ser sometida en algún punto del orden del día de la siguiente sesión o alguna de las siguientes sesiones de este Comité.

Si no hay alguna otra intervención, le pediría al señor Secretario Técnico dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Ya no hay puntos en el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: En virtud de que el orden del día ha sido agotado, siendo las 17:07 horas del 5 de febrero de 2015, damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria de este Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral Presidente del Comité Académico

Mtra. Natalia Pérez Hernández
Consejero Electoral Integrante del Comité Académico

Dr. Rafael Martínez Puón
Integrante

Dr. Jaime a. Vela del río
Integrante

Dr. Aldo Muñoz Armenta
Integrante

Dr. Ángel Gustavo López Montiel
Secretario Técnico